

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10986 JAÉN

Edicto

El Juzgado de I.^a Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 122.05/2013 referente al concursado COMYSER SOC. COOP. ANDALUZA, con CIF. F23295132 y domicilio en Parque Científico y Tecnológico Geolit, manzana 50, Av. De la Innovación, Edif Comyser, Mengibar, por auto firme de fecha 7/02/2017.

1.º-Se ha declarado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones.

2.º-Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3.º-Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.º-Se acuerda la extinción de la entidad COMYSER SOC. COOP. ANDALUZA.

Jaén, 9 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170009686-1